

Utopía

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,
Linguística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 38, 2022, Especial N°

28

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1587/ ISSN e: 2477-9385

Depósito Legal pp 193402ZU45



Universidad del Zulia
Facultad Experimental de Ciencias
Departamento de Ciencias Humanas
Maracaibo - Venezuela

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

© 2022. Universidad del Zulia

ISSN 1012-1587/ ISSNe: 2477-9385

Depósito legal pp. 198402ZU45

Portada: Nos Miramos

Artista: Rodrigo Pirela

Medidas: 150 x 100 cm

Técnica: Acrílico sobre tela

Año: 2014

La educación superior tabasqueña bajo perspectiva de género

Gladys Hernández Romero

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

ORCID: 0000-0002-9045-2937

doctoragladys@hotmail.com

Cerino Cerino Ruby Clarita

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México

ORCID: 0000-0003-0691-2919

lcp.rubycerino@gmail.com

Resumen

El objetivo del presente trabajo es abordar la perspectiva de género como un factor necesario en la educación superior en el estado de Tabasco. Implementando así el enfoque cuantitativo aplicando encuestas a una población de 100 alumnas universitarias durante el periodo temporal de marzo-junio 2022. Los resultados señalan que el 33% de las participantes han sido víctimas de violencia de género dentro de la universidad, confirmando así que es de vital importancia implementar la perspectiva de género en las universidades, para contribuir en el sano desarrollo profesional y personal de las mujeres, y lograr la equidad de género.

Palabras clave: violencia; mujer estudiante; igualdad de oportunidades; mujer y desarrollo; participación de la mujer.

Tabasco higher education from a gender perspective

Abstract

The objective of this paper is to address the gender perspective as a necessary factor in higher education in the state of Tabasco. Thus implementing the quantitative approach by applying surveys to a population of 100 university students during the time period of March-June 2022. The results indicate that 33% of the participants have been victims of gender-based violence within the university, thus confirming that it is of vital importance to implement the gender perspective in universities, to contribute to the healthy professional and personal development of women, and to achieve gender equity.

Keywords: violence; student women; equal opportunities; women and development; women's participation.

1. INTRODUCCIÓN

A través de los años la mujer ha luchado por crearse un espacio en diversos ámbitos, sin embargo, a pesar de su participación en estos, la violencia de género se ha presentado como un problema social que se ha infiltrado hasta en los espacios donde debería haber plena garantía de protección, la falta de equidad se deriva de la desigualdad, y por lo tanto conlleva a la discriminación y violencia, Valadez y Luna (2018) consideran que esto se debe a que “el sistema sociocultural heteropatriarcal plantea que el varón se comporte de acuerdo con las pautas masculinas, y que la mujer se comporte de acuerdo con las pautas femeninas, sin embargo, estos modelos afectan al género” (p.68). Por esta razón la perspectiva de género es necesaria, ya que permite demostrar que la construcción de roles en el mundo se ha realizado tomando como patrón lo masculino, haciendo a un lado los problemas y necesidades derivadas del género femenino (Zaragoza et al., 2020).

El objetivo de la presente investigación es abordar el tema de perspectiva de género como un factor necesario en la educación superior en el estado de Tabasco, teniendo como referencia la experiencia de mujeres estudiantes, es por ello que se parte de lo general a lo específico, planteando el contexto de la violencia de género a nivel nacional haciendo énfasis en los tipos de violencia hacia la mujer y en los ámbitos en que se suele presentar de acuerdo a las leyes que se mencionarán con posterioridad, así como a nivel estatal en Tabasco, haciendo hincapié en la educación superior puesto que de las sanas relaciones depende en muchas ocasiones el desarrollo profesional de las estudiantes, ya que si éstas son víctimas de la violencia su calidad de vida se ve afectada.

2. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. CONTEXTO NACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia por sí misma hace referencia a actos perjudiciales, a interacciones conflictivas en donde al menos un individuo pretende imponer su poder ante otro, de acuerdo a Cuervo (2016) “La violencia es el acto efectivo de intervención, con intencionalidad voluntaria de

causar daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona o en otras personas, y a su vez en sus acciones potenciales” (p.83). Por consiguiente, se puede presentar por diversos motivos desencadenando problemas sociales graves, ejemplo de esto es la violencia de género, la cual tiene su punto de inicio en la desigualdad, el abuso de poder y la imposición de normas las cuales afectan mayormente al género femenino, lo que puede interpretarse como la cultura del machismo.

La problemática ha perdurado durante años y ha sido grave al tal punto en que se han creado diversas leyes para la protección de los derechos de las mujeres, en México la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), (2022) ha clasificado los tipos de violencia de la siguiente manera:

- I. Violencia psicológica: implica actos u omisiones que afecten de manera psicológica a la mujer causando aislamiento, depresión, devaluación del autoestima o suicidio.
- II. Violencia física: consta de agresiones físicas hacia la mujer, ya sea con golpes o el uso de objetos e incluso armas, provocando así diversos tipos de lesiones en el cuerpo de la víctima.
- III. Violencia patrimonial: comprende de privar a la mujer de sus pertenencias personales, ya sean documentos, bienes, valores, derechos patrimoniales, o recursos económicos, modificándolos, sustrayéndolos, causando destrucción, retención o distracción de los mismos.
- IV. Violencia económica: abarca la retención, limitación y control del ingreso económico de la mujer, de igual manera se manifiesta en la desigualdad del pago de salario entre un hombre y una mujer por el mismo trabajo.
- V. Violencia sexual: se basa en actos que degradan y dañan el cuerpo y la sexualidad de la mujer, forzándola a realizar actos en contra de su voluntad,
- VI. De manera general, todo acto que dañe la integridad, dignidad y libertad de la víctima (LGAMVLV, 2022).

Por lo tanto, la violencia hacia la mujer es en sí, la violación a sus derechos humanos, trayendo consecuencias negativas en la calidad de vida de las víctimas, cabe mencionar que dicha violencia de igual manera se presenta en diversos ámbitos:

- Familiar;
- Laboral y docente;
- En la comunidad; y
- Constitucional, (LGAMVLV, 2022).

2.2. ÁMBITO FAMILIAR, ESCOLAR Y LABORAL

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su publicación Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres elaborado con resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2016), se menciona que en México, de los aproximadamente 46.5 millones de mujeres el 10.3% mencionó haber experimentado algún acto de violencia, ya sea emocional, económica, patrimonial, física o sexual, esto respecto al ámbito familiar, en donde los principales agresores de acuerdo al tipo de violencia son: tíos (violencia sexual), hermanos (violencia emocional y física) y padre (violencia economía y/o patrimonial) (INEGI, 2020).

Por otra parte, respecto al ámbito escolar de los aproximadamente 7.5 millones de mujeres de 15 años y más que asisten a la escuela, el 17.4% señaló haber sido víctima de al menos un incidente de violencia escolar, a su vez, los principales agresores de acuerdo al tipo de violencia son: compañeros (violencia sexual), compañeras (violencia física), maestras (violencia física), y maestros (violencia sexual y emocional) (INEGI, 2020).

Respecto al ámbito laboral, de aproximadamente 8.8 millones de mujeres, 27 de cada 100 declararon haber sufrido violencia en su trabajo, 22 de cada 100 mencionaron haber sufrido discriminación, en relación a esto 13 de cada 100 por razones de embarazo, así mismo, el 6.9% señaló haber experimentado violencia física o sexual, seguido del 6.5% el cual indicó ser víctima de violencia emocional, cabe

mencionar que los tipos de violencia que más se presentan son la emocional, física y/o sexual, en donde los compañeros de trabajo fueron señalados como agresores por el 35.2%, seguido del patrón o jefe por el 19.3%, a su vez los clientes también fungen como agresores ya que fueron mencionados por el 10.8%, finalmente el 10.2% indicaron que los supervisores, capataz o coordinadores (INEGI, 2020).

De manera general, la violencia contra las mujeres es un problema frecuente el cual tiene su primer encuentro en el seno familiar, según datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2021, en el 2020 el delito de violencia familiar (contra las mujeres) se reportó como el segundo lugar en términos de frecuencia, y fue el único delito el cual tuvo un aumento entre el 2019 y 2020, esto derivado del confinamiento domiciliario por motivos de pandemia (INEGI, 2022).

3. METODOLOGÍA

El objetivo es abordar el tema de perspectiva de género como un factor necesario en la educación superior en el estado de Tabasco, es por ello que la presente investigación es descriptiva elaborada bajo el método deductivo, es decir, se partió de lo general a lo particular, a su vez se implementó el enfoque cuantitativo ya que el instrumento que se puso en práctica fue la aplicación de encuestas con el apoyo de plataformas digitales.

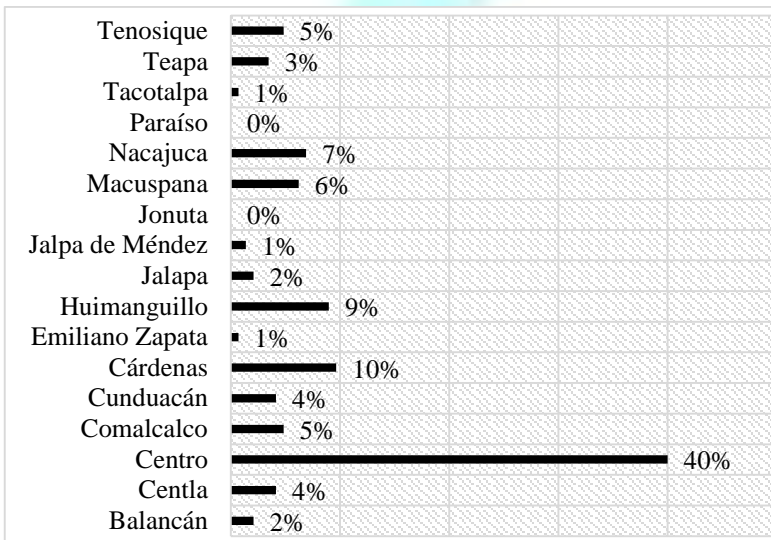
La población muestra comprende de 100 mujeres originarias del estado de Tabasco, obteniendo la participación de al menos 1 originaria por cada uno de los 17 municipios y de diversos rangos de edad, las cuales cumplen con la característica de ser alumnas universitarias, esto durante el periodo temporal de marzo-junio 2022.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 CONTEXTO TABASQUEÑO

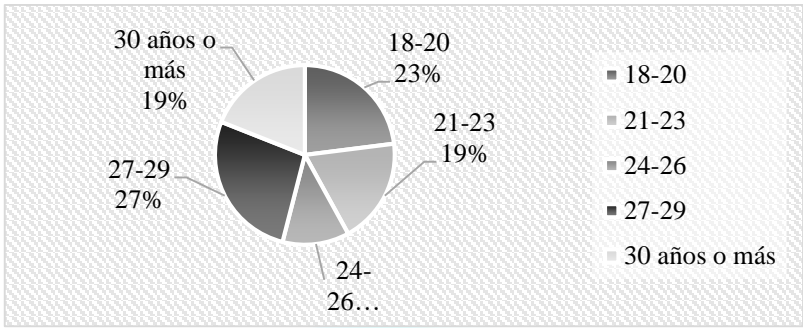
En términos de violencia hacia la mujer, de acuerdo a INEGI (2020) “Las entidades de Chiapas, Tabasco y Baja California Sur se

encuentran entre las 5 entidades con las prevalencias más bajas en 3 de los 4 ámbitos” (p.249), es decir: escolar, laboral y familiar. Sin embargo, del año 2015 al 2020, en Tabasco se han registrado 145 feminicidios, el 40% de estos pertenecientes al municipio de Centro, donde se localiza la capital del estado, tal como se puede apreciar en la gráfica 1.



Gráfica 1. Delitos de feminicidio en Tabasco por municipio 2015-2020.
 Fuente: Elaborado con datos del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), (2020).

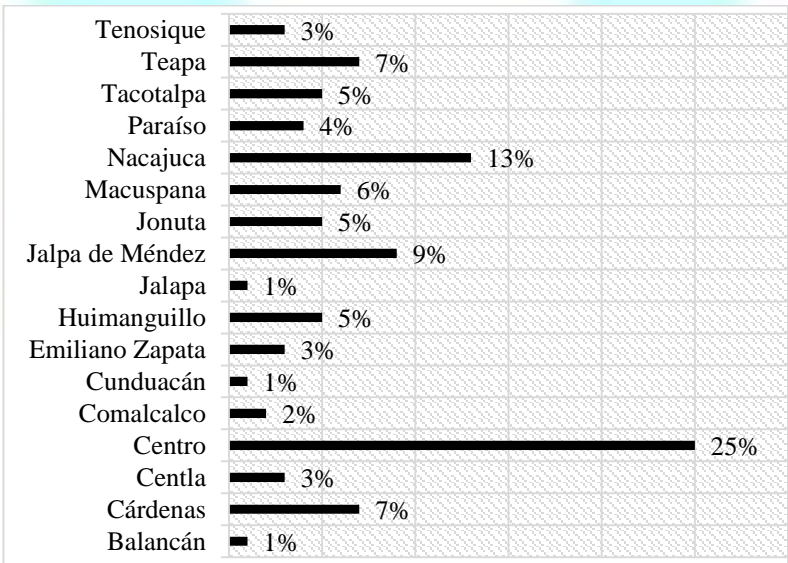
Teniendo en contexto la violencia de género hacia la mujer a nivel nacional y estatal, se recopiló información sobre 100 mujeres tabasqueñas, cuyo rango de edad equivale a 27% perteneciente a aquellas que tienen entre 27 y 29 años, seguido del 23% el cual indicó tener entre 18 y 20, por otra parte el 19% corresponde a tener entre 21 y 23 años, al igual que el otro 19% el cual señaló tener 30 años o más, por último el 12% dio a conocer que tienen entre 24 y 26 años, tal como se aprecia en la gráfica 2.



Gráfica 2. Rango de edad de las participantes.

Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación

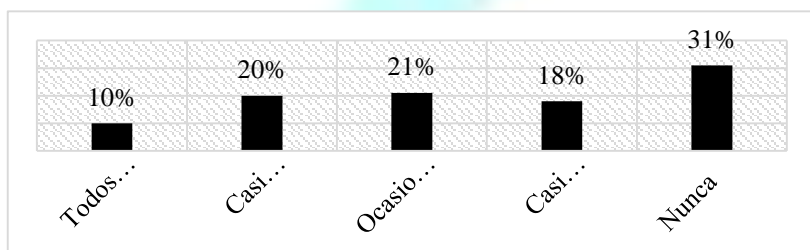
Cabe mencionar que se tuvo la participación de mujeres originarias de todos los municipios del estado, los tres con mayor frecuencia son Centro con 25%, Nacajuca con 13%, y Jalpa de Méndez con 9%, por otra parte los tres con menos participación son Jalapa, Cunduacán y Balancán, cada uno con 1%, tal como se aprecia en la gráfica 3.



Gráfica 3. Municipio de origen de las participantes.

Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación

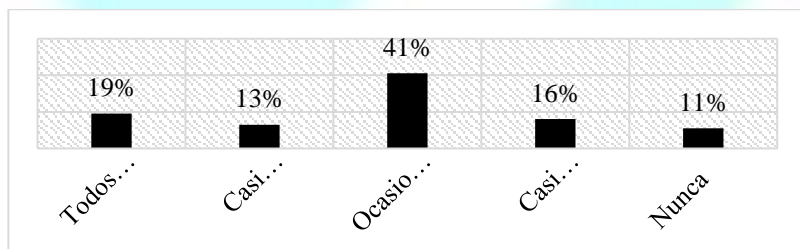
Tomando como punto de partida la violencia de género en el hogar y considerando la frecuencia en que esta se presenta, el 31% de las encuestadas señaló que esta nunca ocurre, seguido del 21% el cual indicó que ocasionalmente, por otra parte el 20% dio a conocer que casi todos los días, de igual manera el 18% apuntó que esta casi nunca se presenta, y en menor medida el 10% indicó que este tipo de violencia se presenta en casa todos los días, tal como se expone en la gráfica 4.



Gráfica 4. Frecuencia en que se presenta la violencia de género dentro en el hogar.

Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación

Por otra parte, la violencia de género de igual forma se suele presentar en espacios públicos, principalmente mediante el acoso y hostigamiento sexual, conforme a esto el 41% señaló sufrir de este tipo de violencia ocasionalmente, seguido del 19% el cual indicó que todos los días, así mismo el 16% expuso que casi nunca, por otra parte el 13% de las encuestadas mencionó que casi todos los días, y el 11% apuntó que nunca ha sufrido de violencia en espacios públicos, tal como se presenta en la gráfica 5.



Gráfica 5. Frecuencia en que se presenta la violencia de género en espacios públicos

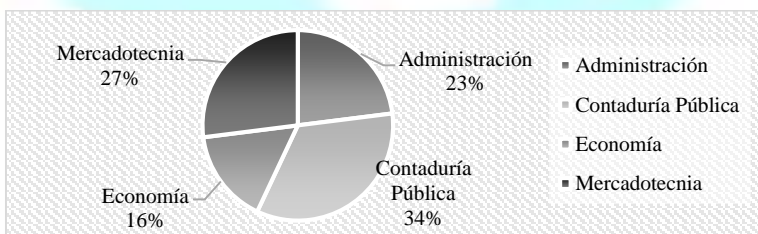
Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación

4.2 VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La violencia en el ámbito escolar es una problemática que ha llegado a afectar la calidad de vida de las alumnas puesto que se presenta de diversas maneras, principalmente de forma psicológica, física y sexual, en la actualidad se ha sumado la virtual, si bien la mujer ha luchado por abrirse espacios en la educación, esto se ha visto obstaculizado por la desigualdad, de igual manera se presenta en el contexto universitario en donde los principales actores son el alumnado, los docentes, las autoridades, el personal administrativo y trabajadores, mediante conductas de acción u omisión (Tlalolin, 2017).

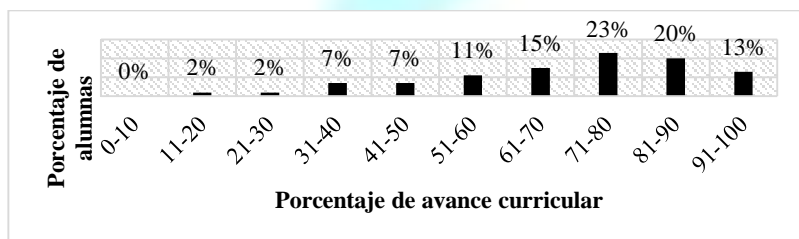
Para comprender la violencia al interior de las instituciones resulta indispensable conocer cómo se desarrolla dentro de ella, es decir, en el marco de la cultura institucional, a través de sus prácticas cotidianas dentro del currículo formal y oculto que detallan el entramado social en que se articulan las relaciones de poder, estereotipos, representaciones, normas y valores sociales. (Vázquez et al., 2021, p.301)

En relación a lo anterior, resulta indispensable tener en consideración la experiencia personal de alumnas universitarias, ya que “Para entender las necesidades reales de la población que confluye en el espacio universitario hablemos primero de lo evidente, las violencias que suceden en el campus” (Vásquez, 2021, p.32), en este caso se trata de estudiantes de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas (DACEA) perteneciente a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) en Tabasco, México, específicamente el 34% son alumnas de Contaduría pública, el 27% de Mercadotecnia, de igual forma el 23% Administración y el 16% de Economía, tal como se da a conocer en la gráfica 6.



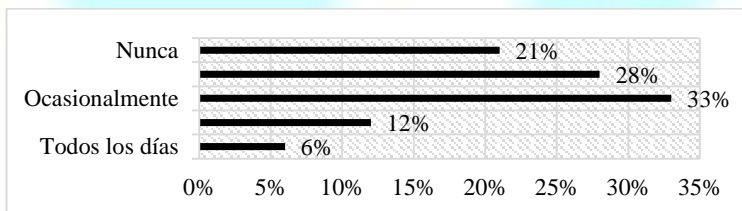
Gráfica 6. Licenciatura a la que pertenecen las participantes Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación

Se tomó en consideración el porcentaje de avance curricular para comprobar el tiempo de convivencia con el entorno universitario, respecto a esto el 23% tiene un porcentaje curricular de entre 71-80%, seguido del 20% el cual tiene entre 81-90% de avance, a su vez el 15% corresponde a aquellas con un avance curricular de 61-70%, es decir, los resultados demuestran que más del 50% de las encuestadas indicaron tener una antigüedad mayor a un año dentro de su carrera universitaria, tal como se observa en la gráfica 7.



Gráfica 7. Rango de avance curricular de las participantes.
Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación.

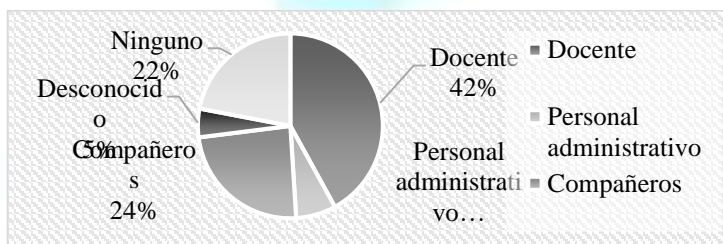
Tal como lo plantea Palacios et al., (2020) “Las instituciones de educación superior en México no son la excepción como espacios donde se expresa la violencia de género” (p.219), es por ello que se solicitó a las encuestadas señalar la frecuencia en que habían sido víctimas de violencia de género dentro de las instalaciones universitarias, los resultados exponen que el 33% indicó que de manera ocasional, seguido del 28% el cual señaló que casi nunca, y el 21% el cual expresó que nunca, por otra parte el 12% apuntó que casi todos los días y una minoría del 6% dio a conocer que todos los días, tal como se ilustra en la gráfica 8.



Gráfica 8. Frecuencia en que se presenta la violencia de género en la educación superior

Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación.

Partiendo de lo anterior, es importante conocer quiénes son los agresores, por lo cual, desde la experiencia de las alumnas encuestadas el 42% informó que los docentes, el 24% señaló que los compañeros de clases, el 7% expuso que el personal administrativo y el 5% dio a conocer que personas desconocidas o ajenas a la misma institución, por otra parte el 22% indicó que nadie (véase gráfica 9), lo cual se relaciona con aquellas encuestadas las cuales mencionaron no haber sido víctimas de violencia de género.



Gráfica 9. Principales agresores de violencia de género Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación

Por consiguiente, es evidente que la problemática ha llegado a afectar a las universitarias tabasqueñas de manera negativa, ya que desde el punto de vista de Brito et al., (2020) “(...) esta violencia de género afecta la mirada de las jóvenes, acerca de sí mismas, de sus capacidades y posibilidades de competir en un mundo concebido y creado desde la masculinidad” (p.29).

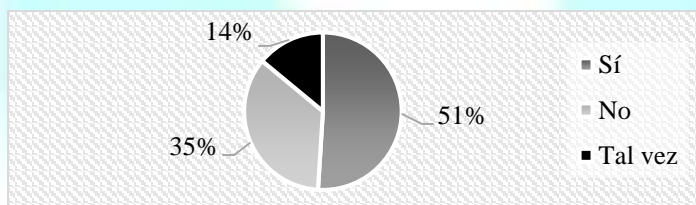
4.3 PERSPECTIVA DE GÉNERO

La violencia hacia la mujer es un problema social arraigado en la cultura machista de la sociedad, la presencia de esta incluso en el ámbito educativo como lo es la educación superior denota que hace falta tomar medidas más severas para su disminución y erradicación, así mismo se precisa “(...) comprender que el proceso, mediante el cual las personas aprendemos creencias sexistas, prejuicios y violencia de género, puede durar toda la vida, y no es información que se quede estática, sino que es modificable” (García et al., 2019, p.14). Por lo tanto, hay posibilidad de hacer una reestructuración en la cultura, implementando la perspectiva de género, la cual de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a

una Vida Libre de Violencia, en su artículo 5 se define de la siguiente manera:

Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. (LGAMVLV, 2022, p.3)

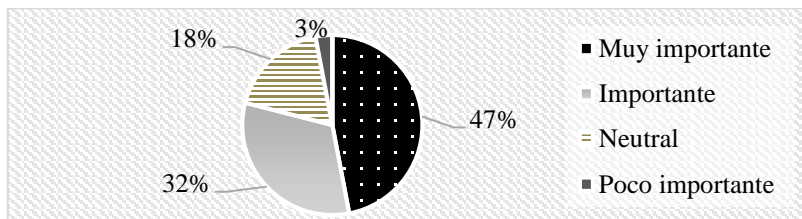
Es indispensable recalcar que “La perspectiva de género sirve para identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres” (CNDH, 2019, p.44), es por ello que se solicitó a las encuestadas indicar sí tienen conocimiento sobre el tema, obteniendo que el 51% si conocía la perspectiva de género, por otra parte el 35% indicó que no tenía conocimiento sobre el tema, y el 14% señalaron que tal vez, tal como se observa en la gráfica 10.



Gráfica 10. Conocimiento sobre la perspectiva de género.
Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación.

Con propósito de brindar una idea sobre la perspectiva de género se planteó a las encuestadas que “Este enfoque cuestiona los estereotipos con que somos educados y abre la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos” (CONAVIM, 2018, párr.4), acto seguido se solicitó dar a conocer que tan importante consideraban esto, obteniendo como resultados que el 47% lo considera muy importante, seguido del 32% el cual indicó que

importante, el 18% mantuvo una opinión neutral mientras que el 3% lo consideró poco importante, tal como se aprecia en la gráfica 11.



Gráfica 11. Importancia de la perspectiva de género.

Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación

4.4 IMPORTANCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

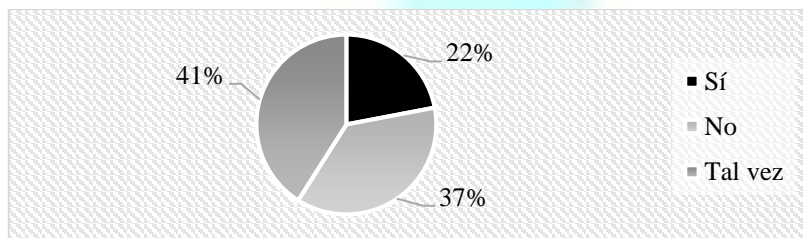
Teniendo en consideración el estudio realizado por Valera (2020) en donde se analiza el cómo las universidades actúan ante la violencia de género, específicamente en el caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato, se coincide en que

(...) es importante contar con una normatividad específica, con instrumentos precisos y certeros sobre cómo actuar cuando se presenten casos de violencia de género. Si los protocolos no cuentan con la información suficiente, se amplía el margen para la discrecionalidad, provocando incertidumbre e inseguridad entre las personas involucradas. Reglas claras que son respetadas propician un ambiente más seguro, y por tanto facilitan los procesos de reparación frente al daño ocasionado y, sobre todo, la garantía para la no repetición de los hechos. (p.28)

Por lo tanto, la incorporación de la perspectiva de género en las Instituciones de educación superior es de suma importancia ya que promueve la generación de un cambio en la cultura institucional, mediante la transversalización, es decir, mediante el análisis y reestructuración de las políticas, programas y proyectos, todo con la finalidad de lograr la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres (CNDH, 2019).

Respecto a esto, se les cuestionó a las encuestadas si consideraban adecuado el desempeño de su universidad en materia de perspectiva de género, obteniendo como resultado que el 41% señaló que tal vez,

seguido del 37% el cual indicó que no, por otra parte el 22% dio a conocer que consideraban que su universidad no tiene un desempeño adecuado, tal como se muestra en la gráfica 12.



Gráfica 12. ¿Considera que su universidad hace lo suficiente en materia de perspectiva de género?

Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación

Es indispensable mencionar que las IES son una gran oportunidad en la vida educativa de los individuos para impulsar la construcción de relaciones sanas con equidad de género, contribuyendo así con una mejora en la calidad de vida de las personas, aunque muchas IES mencionan tomar acciones en materia de género, hay poca evidencia que avale o mida el logro de sus objetivos, lo cual es necesario para determinar en qué aspectos se debe mejorar (Acuña et al., 2022). Así mismo, la perspectiva de género de acuerdo a Ortega (2019) debe ser entendida “(...) no como moda o una imposición, sino como una herramienta y un objetivo que debe permanecer a lo largo del tiempo y trascienda más allá de las voluntades individuales y del discurso (...)” (p.35).

Finalmente, se les solicitó a las estudiantes señalar cual consideraban que era el principal beneficio de la inclusión de la perspectiva de género en la educación superior, planteando 8 opciones (véase tabla 1), los resultados exponen que el 25% seleccionó el logro de la equidad de género, seguido del 17% el cual señaló la modificación de los mecanismos y valores en el entorno universitario, al igual que el 17% el cual indicó que la visibilización de aquellas prácticas que conllevan a la violencia de género, por su parte el 16% consideró que el logro del eficiente desarrollo profesional de las alumnas, mientras que el 12% dio a conocer que todas las opciones anteriores a la opción 6, así como el 10%

el cual expuso que el principal beneficio es la optimización en los procesos de atención a denuncias por acoso y hostigamiento sexual, y el 3% mencionó que otro tipo de beneficio, tal como se observa en la gráfica 13.

Tabla 1. Beneficios de la inclusión de la perspectiva de género en la educación superior.

Opción	Principal beneficio
1	Lograr la equidad de género.
2	La modificación de los mecanismos y valores en el entorno universitario.
3	La optimización en los procesos de atención a denuncias por acoso y hostigamiento sexual.
4	El eficiente desarrollo profesional de las alumnas.
5	La visibilización de las prácticas que conllevan a la violencia de género.
6	Todos los anteriores
7	Otro
8	Ninguno

Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación.



Gráfica 13. Principal beneficio de la inclusión de la perspectiva de género en la educación universitaria desde el punto de vista de las estudiantes.

Fuente: Elaboración propia con resultados de investigación

Cabe mencionar que todo esto se puede lograr con una acertada incorporación en la normatividad universitaria creando consigo protocolos de acción, no obstante, es indispensable reflexionar en las necesidades y expectativas de las alumnas, por lo tanto mediante la presente investigación se puede estimar de manera general cuales son las problemáticas que se presentan y que oportunidades se esperan. Por otra parte, es primordial tener en cuenta que “(...) supone un proceso complejo donde se ponen en juego factores económicos, políticos, culturales, institucionales, disciplinares y subjetivos. Se trata de un punto de partida para la transformación de prácticas sostenidas históricamente y que por tanto demandan tiempo” (Arauz et al., 2021, p.68). Así mismo, autores como Buedo y Salas (2020) proponen que:

La elaboración de currículas inclusivas, diseñadas desde una perspectiva de género, se orienta a facilitar desde el ámbito de la academia, desde la formación profesional, desde la convivencia en las aulas y fuera de éstas, el cambio en las relaciones entre los géneros en pos de lograr una sociedad diversa y democrática. (p.11)

5. CONCLUSIONES

La violencia contra la mujer ha sido una problemática derivada de la cultura del machismo, se manifiesta en la desigualdad, discriminación y violencia de género, a su vez de manera general se clasifica en: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual, otras. Se puede presentar en ámbitos como el familiar, el laboral, el docente, en la comunidad y de manera constitucional. Si bien de acuerdo a datos de INEGI Tabasco se encuentra entre los estados con menor prevalencia en términos de violencia de género, es indispensable destacar que, de las 100 participantes en la presente investigación, de manera ocasional: el 21% ha sufrido violencia de género en el hogar, al igual que el 41% el cual indicó haber sido víctima en espacios públicos, y por si no fuese poco, el 33% señaló haber sido víctima de este tipo de violencia dentro de la universidad.

Es por ello que se considera de vital importancia implementar la perspectiva de género en las Instituciones de educación superior, para darle un nuevo rumbo a las futuras generaciones, lograr la equidad de género y contribuir en el sano desarrollo profesional y personal de las mujeres, así como crear conciencia en hombres y mujeres para eliminar la

cultura del machismo. Para esto es primordial analizar las prácticas que se suelen realizar, desde los alumnos hasta los docentes y personal administrativo, así mismo el contenido de los mapas curriculares y normatividades.

Para que las IES de Tabasco puedan erradicar la violencia de género primero se necesita visibilizar a la misma, esto mediante el correcto seguimiento a las quejas y denuncias por parte del estudiantado para responsabilizar a los agresores y no revictimizar a las víctimas, hace falta mucho para lograr la completa equidad de género, pero con las instituciones educativas tomando cartas en el asunto se puede crear un cambio en la mentalidad de los estudiantes para el bienestar de los mismos, puesto que así pueden identificar cuando se ejerce violencia hacia la mujer y brindar apoyo a quien lo necesite, evitando ser indiferente ante esta gran problemática social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACUÑA-KALDMAN, C; ROMÁN-PÉREZ, R; CUBILLAS-RODRÍGUEZ, M. J; y ABRIL-VALDEZ, E. 2022. "Protocolo de actuación para analizar acciones preventivas en violencia de género en una universidad pública." En **Revista De Psicología Y Ciencias Del Comportamiento De La Unidad Académica De Ciencias Jurídicas Y Sociales**. Vol. 13, No. 1: 61-75. DOI: <https://doi.org/10.29059/rpcc.20220501-142>
- ARAUZ, L; GULLCO, A; y MIGUEL, F. 2021. "El camino de la creación del protocolo: hacia la conformación de políticas de género en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires". En **Universidades**. Vol. 72, No. 88: 61-77. DOI: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2021.88.543>
- BRITO-RODRÍGUEZ, S; BASUALTO-PORRA, L; y POSADALECOMPTE, M. 2020. "Percepción de prácticas de discriminación, exclusión y violencia de género en estudiantes universitarias". En **Revista Interdisciplinaria De Estudios De Género De El Colegio De México**. Vol. 6, No. 1: 1-36. DOI: <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.473>
- BUEDO, P., y SALAS-MÉDICA, M. 2020. "Contenidos académicos con perspectiva de género en las carreras de la Universidad Nacional del Sur: una tarea pendiente". En **Universidades**. Vol. 69, No. 77: 7-15. DOI: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2018.77.138>

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). 2019. ABC de la Perspectiva de Género. Disponible en: <https://redinfor.com.pe/portal/2019/06/14/abc-de-la-perspectiva-de-genero-cndh-2019/>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM). 2018. ¿Qué es la perspectiva de género y por qué es necesario implementarla? Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-la-perspectiva-de-genero-y-por-que-es-necesario-implementarla>
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 29 de abril del 2022. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. DO: DOF 29-04-2022. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgamvly.htm>
- CUERVO-MONTOYA, E. 2016. “Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación”. En *Política y cultura*, No. 46: 77-97. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200077&lng=es&tlng=es.
- GARCÍA-HERNÁNDEZ, R. J; GARCÍA-MARTÍNEZ, V; y DE LA CRUZ-VILLEGAS, V. 2019. “Reflexiones acerca de la Violencia de Género en México y la Educación como Estrategia de Cambio”. En **Perspectivas docentes**. Vol. 30, No. 71: 9-18. DOI: <https://doi.org/10.19136/pd.a30n71.3710>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2022. Comunicación social estadísticas a propósito del día internacional de la mujer (8 de marzo). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Mujer22.pdf
- Instituto Estatal de las Mujeres (IEM). 2020. Delitos de feminicidio en Tabasco por municipio 2015-2020. Disponible en: <https://atlasdegenero.tabasco.gob.mx/indicador/?id=83&fuente=7>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197124>
- ORTEGA-AYALA, L. 2019. “Proceso de transversalización de la perspectiva de género en la Universidad Autónoma de Ciudad

- Juárez. Avances y obstáculos. En *Universidades*. Vol. 70, No. 81: 33-43. DOI: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2019.81.35>
- PALACIOS-GAMAZ, A. B; PALACIOS-GAMAS, G; LÓPEZ-MORALES, M. G; y TORRES-ROJAS, J. L. 2020. “Universitaria y violencia de género: el caso de las estudiantes universitarias en Guerrero, México”. En **Revista Ciências Sociais Unisinos**. Vol. 56, No. 2: 217-227. DOI: <https://doi.org/10.4013/csu.2020.56.2.09>
- TLALOLIN-MORALES, B. 2017. “¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica”. En **El Cotidiano**. No. 206: 39-50. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32553518005>
- VALADEZ-MÁRQUEZ, G. M., y LUNA-LARA, M. G. 2018. “Validación de una Escala de Mandatos de Género en universitarios de México”. En **CienciaUAT**. No. 12, No. 2: 67-77. DOI: <https://doi.org/10.29059/cienciauat.v12i2.823>
- VARELA-GUINOT, H. 2020. “Las universidades frente a la violencia de género. El caso de la Universidad Autónoma de Guanajuato”. En **Revista Interdisciplinaria De Estudios De Género De El Colegio De México**. Vol. 6, No. 1: 1 - 38. DOI: <https://doi.org/10.24201/reg.v6i0.556>
- VÁSQUEZ-CORTÉS, M. 2021. “La universidad como clave de género, una apuesta para la transformación social”. En **Universidades**, 72(88), 27-40. DOI: <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2021.88.541>
- VÁZQUEZ-RAMOS, A; LÓPEZ-GONZÁLEZ, G; y TORRES-SANDOVAL, I. 2021. “La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento”. En **Revista Latinoamericana De Estudios Educativos**. Vol. 51, No. 2: 299-326. DOI: <https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.382>
- ZARAGOZA-MARTÍNEZ, J; ALEMÁN-MUNDO, S; MEMIJE-ALARCÓN, N; y VENTURA-RAMOS, P. 2020. “Desigualdades de género en la inserción laboral de los egresados de la Licenciatura en Economía de la Universidad Autónoma de Guerrero, México”. En **Controversias y Concurrencias Latinoamericanas**. Vol. 11, No. 20: 333-351. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=588663787020>

BIODATA DE AUTORES

Gladys Hernández Romero. Licenciada en Educación con especialidad en Ciencias Sociales. Maestra y Doctora en Educación. Profesora de licenciatura, maestría y doctorado en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con dirección institucional Avenida Universidad s/n, col. Magisterial, Villahermosa, Tabasco, México. Miembro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C., y de otras diversas asociaciones mexicanas de investigación. Autora y coautora de artículos en revistas indizadas.

Ruby Clarita Cerino Cerino. Licenciada en Contaduría Pública, Asistente de Investigador, autora y coautora de artículos científicos. Egresada de la Generación 38: diplomado en educación Financiera impartida por CONDUSEF.



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 38, Especial N° 28 (2022)

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia. Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve